





Dirección de Patrimonio Universitario CIRCULAR: UMSNH_DPU_C_ 004 _2025 Morelia Michoacán, a 4 de abril de 2025

CC. Titulares de Dependencias Universitarias, Sindicatos, Investigadores, Personal Docente y Administrativo que tiene bajo su resguardo unidades del parque vehicular de la UMSNH.

En seguimiento a la Circular No. 17/2025 de fecha 24 de marzo de 2025, emitida por el Secretario Administrativo de la UMSNH y con fundamento en los artículos 124 fracciones IX, XV; y 127 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; y conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento para el Control del Parque Vehicular de la UMSNH, que a la letra dice:

"... A los responsables y operarios de los vehículos propiedad o en comodato a favor de la Universidad les queda prohibido:

b) El uso de los vehículos durante los períodos vacacionales, sin autorización del titular de la dependencia;

Se les comunica que, para el periodo vacacional de primavera comprendido del 14 al 25 de abril de 2025, los vehículos oficiales deberán dejar de circular, para lo cual, se les solicita trasladar las unidades del parque vehicular bajo su resguardo, al estacionamiento de la Rectoría ubicado en Av. Fco. J. Mujica s/n, C.P. 58030, en esta Ciudad de Morelia, Michoacán, el día 11 de abril de 2025, a más tardar a las 19:00 horas, donde permanecerán el resto del período vacacional de primavera; debiendo retirarlos de dicho sitio el día 28 de abril de 2025 a partir de las 7:00 horas.

Cabe señalar que en el caso de los autobuses, motocicletas o parque vehicular bajo resguardo de Ures fuera del Municipio de Morelia, estos deberán dejar de circular y ser resguardados, dentro de las instalaciones universitarias o en lugares que favorezcan su seguridad y preservación, bajo responsabilidad del titular del resguardo.

Si por la naturaleza de las actividades de carácter académico, de investigación, administrativo o para atender asuntos que indiquen las autoridades competentes, fuese indispensable el uso de algún vehículo oficial durante el periodo vacacional, se deberá informar, vía correo electrónico, a esta Dirección, los datos del vehículo, fechas y horarios en los que podrán circular, así como la persona autorizada para conducirlos.

La información podrá hacerse llegar vía correo electrónico, a las siguientes direcciones:

dir.patrimonio.universitario.sria.admin.@umich.mx

dpto.control.bienes.especializados.sria.admin@umich.mx



ATENTAMENT

C.P. J. Trinidad Ferreira Almanza Director de Patrimonio Universitario



MONIO UNIVERSITARIO UMSNH

C.c.p.

Dr. Javier Cervantes Rodríguez. Secretario General. Para su conocimiento.

Dr. Edgar Martínez Altamirano. Secretario Administrativo. Mismo fin.

Dr. Edgar Hugo Rojas Figueroa. Abogado General. Mismo fin.

Dra. Xóchitl Alejandra Martínez Reyna. Contralora. Mismo fin.

Archivo de la Dirección.

JTFA/spm



#HumanistaPorSiempre
Zarzamora No. 99 Esquina Nuez Fracc, Vista Hermosa, Morelia, Mic



"El contenido y difusión del presente documento, así como los efectos legales distintos a los establecidos en el Reglamento Interno de la Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo, es responsabilidad de la persona a quien se dirige, así como a quienes se hace de su conocimiento, lo anterior de conformidad con el artículo 138 del Estatuto Universitario. http://www.patrimonio.umich.mx/avisos/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD%20INTEGRAL1.pdf